



Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión

Fundación Instituto Andaluz de Tecnología
Leonardo da Vinci, nº2
Isla de la Cartuja
41092 Sevilla
Tel.:954 468 010 Fax.:954 460 407
e-mail: excelencia@iat.es
<http://www.iat.es/excelencia>

1. ENTIDADES ASOCIADAS: OBJETO Y CRITERIOS DE ADMISION.

Una de las líneas de actuación básicas del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión es prestar apoyo y reconocer los logros de aquellas entidades que acrediten estar utilizando modelos de gestión basados en el Modelo Europeo.

El Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión tiene establecidos dos niveles de reconocimiento para las entidades que cumplen esta condición general que son los siguientes:

- Entidad Asociada.
- Entidad Asociada con Nivel de Excelencia Reconocido.

En este sentido, el Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión mantiene un Registro de entidades inscritas en ambos niveles, pudiéndose acceder desde su página web al listado de las mismas.

Para inscribirse en este Registro, las entidades deberán cumplimentar una Solicitud de Inscripción (disponible en esta web).

Los criterios de admisión para cada uno de los niveles anteriormente mencionados se exponen a continuación.



A). ENTIDAD ASOCIADA.

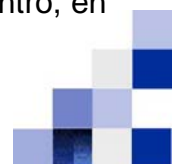
Adquiere la condición de ENTIDAD ASOCIADA al Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión toda aquella entidad andaluza que acredita estar utilizando modelos de gestión basados en el Modelo Europeo para la Excelencia Empresarial y que cumple, al menos, los siguientes requisitos:

- La solicitud está avalada por el máximo ejecutivo de la entidad.
- La entidad ha iniciado un proceso de autoevaluaciones periódicas y cuenta, con al menos, el informe de la primera y el plan de acciones correspondiente. Este informe deberá estar avalado por un profesional del Club de Evaluadores del Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión.

B). ENTIDAD ASOCIADA CON NIVEL DE EXCELENCIA RECONOCIDO.

Obtiene el reconocimiento de ENTIDAD ASOCIADA CON NIVEL DE EXCELENCIA RECONOCIDO toda aquella entidad andaluza que, además de cumplir los requisitos para ser reconocida como ENTIDAD ASOCIADA, resulte finalista o ganadora en alguna de las sucesivas convocatorias del Premio Andaluz a la Excelencia.

El Centro Andaluz para la Excelencia en la Gestión emite el correspondiente certificado que acredita este reconocimiento y que identifica a la entidad como ejemplar. Ello da derecho a la entidad a utilizar la imagen (logotipo) del Centro, en el marco que se establece al emitir el certificado.





Este reconocimiento tendrá una validez de tres años, renovables si se acredita, con el informe de evaluación correspondiente, que se ha superado, o al menos se mantiene, el nivel alcanzado al merecer el reconocimiento.

